PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

ECONOMÍA Y EMPRENDIMIENTO

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2026/2027

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 23000817

ración: 17/10/2026 13:34:03

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

CONCRECIÓN ANUAL

4º de E.S.O. Economía y Emprendimiento

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 23000817

Fecha Generación: 17/10/2026 13:34:03

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
ECONOMÍA Y EMPRENDIMIENTO
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
2026/2027

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

La Programación didáctica debe considerarse la base de toda práctica docente determinada no solo por las características físicas y psicológicas de los alumnos, sino también por la realidad sociocultural, económica y educativa de cada centro que viene recogida en el Proyecto de Centro, por lo que la programación debe ir vinculada al mismo, priorizando y concretado las finalidades educativas y los objetivos generales de etapa según dicho contexto.

CARACTERÍSITICAS GENERALES DE LA MATERIA

La economía está presente en todos los aspectos de la vida, de ahí la importancia de que el alumnado adquiera conocimientos económicos y financieros que le permitan estar informado y realizar una adecuada gestión de los recursos individuales y colectivos, contribuyendo a fomentar la mejora en su calidad de vida, el progreso y el bienestar social.

En la actualidad, la economía y las finanzas, además de dar a conocer los elementos y las reglas que explican los acontecimientos económicos y las consecuencias que se derivan de las decisiones financieras, proyectan valores relacionados con la solidaridad entre personas, la importancia de la sostenibilidad, la utilidad social o la gestión de los recursos y de la desigualdad, entre otros.

El currículo de esta materia que se imparte como materia de opción para cuarto curso de la Educación Secundaria Obligatoria, está organizado en torno a la adquisición de unas competencias específicas que tratan, en primer lugar, de promover ese espíritu proactivo que ha de cristalizar en una cultura de emprendimiento personal, social y empresarial más ágil e innovadora. Para ello, es necesario que el alumnado realice un análisis preciso de sí mismo y con base en este autoconocimiento, adquiera formación y desarrolle habilidades personales y sociales, así como estrategias necesarias para afrontar retos, gestionar la incertidumbre y tomar decisiones adecuadas para llevar cualquier proyecto a un plano real. En segundo lugar, las competencias específicas definidas para esta materia ayudan a que el alumnado comprenda que la persona emprendedora debe abrirse camino en un contexto global, cuyos elementos se relacionan entre sí. Esto requiere, por tanto, explorar el entorno, especialmente el más cercano, el andaluz, analizando distintos ámbitos, entre otros, el social, el ambiental, el cultural, el artístico y el empresarial desde una perspectiva económica, para identificar necesidades y oportunidades que puedan surgir, encontrar los recursos humanos, materiales, inmateriales y digitales necesarios y aplicarlos a la realización de un proyecto personal o profesional con visión emprendedora. En tercer lugar, las competencias específicas contribuyen a que el alumnado transfiera los aprendizajes a un plano práctico, desarrollando un proyecto que abarque todo el proceso, desde la ideación hasta la elaboración del prototipo final y presentación de este en el entorno, entendiendo que el prototipo puede ser cualquier resultado (un bien, un servicio o un producto, que suponga una solución innovadora y de valor).

Los saberes básicos se organizan en cuatro bloques. El primero se relaciona con el análisis y desarrollo del perfil de la persona emprendedora, haciendo hincapié en el conocimiento de uno mismo, el desarrollo de habilidades personales y sociales y de estrategias de gestión para hacer frente a contextos cambiantes e inciertos en los que emprender. El segundo se liga al análisis de los distintos ámbitos (económico, empresarial, social, ambiental, cultural y artístico), así como al desarrollo de estrategias de exploración de los mismos que permitan al alumnado identificar necesidades y buscar oportunidades que surjan en ellos, haciéndolo consciente de que el contexto va a condicionar la realización de sus proyectos personales y profesionales. El tercero se vincula a la captación y gestión de recursos humanos, materiales, inmateriales y digitales como elementos necesarios para que un proyecto se lleve a la realidad. De este modo, se abordan cuestiones como las fuentes de financiación, los recursos financieros y la formación y el funcionamiento ágil de los equipos de trabajo. El cuarto, y último bloque, trata de dar a conocer el método de realización de un proyecto emprendedor desde la fase de ideación hasta las de ejecución y validación del prototipo final. En este proceso el alumnado se familiarizará en el aula con las metodologías ágiles, pudiendo ser utilizadas en el aula a la hora de realizar su propio proyecto innovador.

Finalmente, se propone la concreción curricular de la materia desde una perspectiva teórico-práctica, aplicando los

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 23000817

Fecha Generación: 17/10/2026 13:34:03

saberes al desarrollo de un proyecto emprendedor en cada una de sus fases. De este modo, los aprendizajes se construirán en y desde la acción. El alumnado ideará, gestionará recursos, desarrollará prototipos, participará en la validación frecuente de los mismos y tomará decisiones en un ambiente flexible y abierto que le permita desplegar sus aptitudes y potenciar sus destrezas y actitudes emprendedoras trabajando en equipo. Esta dinámica de trabajo genera una cultura creativa, colaborativa y de participación dirigida a crear valor para los demás.

CONTEXTUALIZACIÓN DEL CENTRO

El Instituto Santísima Trinidad de Baeza es el heredero educativo de la antigua universidad creada en el 1538. De su transformación en el siglo XIX aparece el instituto General y Técnico que se englobará en la red de Institutos Históricos, creados en España para la implantación de las enseñanzas medias. Esta circunstancia marcará toda su trayectoria, tanto por sus instalaciones, como por sus medios, como por las personas.

En lo que respecta a su ubicación, se encuentra situado en un edificio renacentista del siglo XVI al que se le han ido sumando ampliaciones desde los años setenta: gimnasio y pista deportiva y, con posterioridad, la incorporación del edificio nuevo edificio de Bachillerato y las aulas del Ciclo Formativo de Grado Superior.

Por otro lado, el centro ha recibido un valioso legado arquitectónico, documental, bibliográfico y museístico, así como una larga lista de personajes destacados e influyentes que han pasado por sus aulas bien como profesores, bien como alumnos.

Además de esta herencia, el centro cuenta con unas instalaciones modernas sobre las que se hace un gran esfuerzo de actualización y conservación. Además, se tiene como objetivo prioritario el dotar a las aulas, a los espacios comunes y al profesorado de todos aquellos recursos materiales y tecnológicos que hagan más eficaz y motivadora la labor educativa.

En su larga historia ha recibido una población escolar que abarcaba una amplia zona de Jaén y provincias limítrofes. Con la edificación de Institutos de Enseñanza Secundaria en todas las ciudades y pueblos de cierta entidad, su zona de influencia se ha ido limitando a localidades limítrofes de esta zona de la Loma.

a) Realidad socio-económica y cultural del entorno

El centro se encuentra ubicado en pleno casco histórico en una zona que se ha ido despoblando y envejeciendo progresivamente, dada la rápida mudanza de la población hacia áreas de nueva edificación lejanas al mismo.

Por otra parte, los conjuntos de viviendas sociales que se han ido construyendo en la ciudad, se han ido situando en su zona de influencia, bien en edificios antiguos rehabilitados a tal efecto, bien en bloques de nueva construcción delimitados siempre por el desnivel de la antigua muralla.

El índice socioeconómico y cultural que han arrojado las Pruebas de Evaluación de Diagnóstico es de 0,16, cifra que nos coloca en un tipo de población que se mueve entre la clase media y media-alta. No obstante, conviene aclarar la heterogeneidad de esta población. Por un lado tenemos el alumnado que viene de las viviendas sociales y por otro el que procede de las principales arterias de la ciudad con rentas saneadas. El nivel de empleo y las expectativas de inserción social de ambos tipos de alumnado son bien diferentes y se han ido acentuando con la crisis en los últimos años, apareciendo problemas de familias altamente desestructuradas y con problemas de exclusión social que eran prácticamente inexistentes hace tan sólo una década.

El reparto de la riqueza en la ciudad ha propiciado el nacimiento de una amplia clase media que sustenta el amplio abanico de actividades culturales que se ofertan en la ciudad proporcionalmente a su número de habitantes. A esto contribuyen las asociaciones locales, los centros educativos, el ayuntamiento y la sede de la universidad internacional de Andalucía. Todo ello se completa con una amplia oferta de servicios deportivos en el Patronato Municipal y en las áreas deportivas de los barrios, siendo más deficitaria la oferta de actividades sociales y de ocio.

Las expectativas de la población van mejorando en cuanto al número de personas que cursan estudios superiores y universitarios, circunstancia que se ve contrarrestada por el alto porcentaje de abandono escolar, no sólo de las clases más desfavorecidas, sino también para dedicarse a la agricultura, a la construcción y a los servicios turísticos.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 23000817

Fecha Generación: 17/10/2026 13:34:03

Dichos sectores económicos son insuficientes, sin embargo, para dar empleo cualificado a los titulados universitarios, quienes, en su mayoría, se ven obligados a emigrar para desempeñar su profesión.

b) Perfil del alumnado.

Como se desprende de lo expuesto más arriba, recibimos un alumnado de familias de clase media mezclado con el procedente de familias ubicadas en viviendas sociales, de los cuales, un porcentaje significativo presenta ciertos problemas de integración educativa, de exclusión social, de convivencia y de absentismo. El porcentaje de alumnado inmigrante es aún poco significativo aunque su número se ha visto rápidamente incrementado en los últimos cursos.
Los niveles de competencia detectados en las pruebas de diagnóstico han sido todos los años superiores a la media andaluza en todas y cada una de las competencias evaluadas.

El alumnado presenta en general una motivación, intereses y hábitos de estudio aceptables, si bien es cierto que se detecta un progresivo empeoramiento en estos indicadores. Las expectativas del alumnado son las de continuar sus estudios como muestra el dato de que titulan el 80% de aquellos que cursan 4º de la ESO, de los cuales el 85 % estudia algún tipo de bachillerato y el 11% algún ciclo formativo.

c) Perfil del profesorado.

El centro tiene un número de profesoras y profesores que ha crecido significativamente en los últimos años y que va de los 50 a los 60. En concreto en el presente curso escolar compondrán la plantilla del centro 53 profesores/as. Es una plantilla bastante equilibrada en cuanto a la composición de sus departamentos, circunstancia que provoca que sean muy poco frecuentes las actas de desplazamiento.

Tras las numerosas jubilaciones de los últimos años, el porcentaje de profesorado definitivo ha disminuido, aunque sigue siendo alto. Este hecho aporta estabilidad a los proyectos educativos que se emprenden en el instituto. Esto no debe obviar la circunstancia de que existe un porcentaje considerable de profesorado, bien interino, bien provisional, que cambia cada curso y que aporta nuevos aires y visiones al resto del claustro.

El centro desarrolla importantes proyectos y planes educativos como son el Plan para el Fomento del Plurilingüismo (Inglés), el uso de las TICs en la enseñanza y la gestión, el Plan de lectura y biblioteca, el de Escuela Espacio de Paz, el de Coeducación, el Plan de Apertura de Actividades Extraescolares, el de Escuelas Deportivas, el Programa de Acompañamiento Educativo (PROA) o los Erasmus y el programa "Escuela 4.0".

En el ámbito de la formación y la innovación educativa existe la necesidad de desarrollar acciones formativas conjuntas y adaptadas a las necesidades actuales del centro como pudieran ser la integración de las TICs en nuestra metodología diaria o la atención a la diversidad en las aulas y los problemas derivados de la convivencia.

La mayoría de la formación se está dando de manera individual y relacionada en su mayoría con el aprendizaje del inglés, Cuaderno de Séneca o la formación en Competencia Digital Docente.

El ambiente es cordial en lo que se refiere a las relaciones interpersonales, aunque existe cierto recorrido de mejora en los aspectos relacionados con la participación, la implicación y el trabajo en equipo. Las circunstancias actuales del sistema educativo y del funcionariado en general han creado cierto descontento en gran parte del profesorado, referido principalmente a su consideración profesional y a las posibilidades de llevar a cabo estrategias inclusivas y exitosas con aquel tipo de alumnado que carece de motivación o no cuenta con el apoyo familiar y social para conseguirlo.

d) Perfil de las familias.

Como hemos dicho anteriormente las familias que envían a sus hijos al centro tienen un nivel social de clase media o media-alta, aunque esta clasificación necesita puntualizarse a la hora de incluir aquel alumnado que procede de las zonas más desfavorecidas socialmente en la ciudad, todas ellas en el ámbito de influencia de nuestro centro.

El grado de implicación de las familias en la educación de sus hijos es un aspecto que se ha ido deteriorando en los

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 23000817

Fecha Generación: 17/10/2026 13:34:03

últimos tiempos, bien por las necesidades de trabajo de padres y madres, bien por los nuevos papeles que se van interiorizando en las familias en lo que se refiere al cuidado y la educación de sus hijos.

En nuestro centro no creemos que esta falta de colaboración sea alarmante o sea más significativa de lo normal como demuestran la respuesta de padres a las llamadas de los tutores. Sin embargo, no hemos conseguido un alto porcentaje de familias que suscriban y mantengan compromisos de convivencia o compromisos educativos.

Desde hace ya un par de décadas funciona con normalidad en nuestro instituto una AMPA, ¿San Juan de Ávila¿. En la actualidad, esta asociación tiene una afiliación baja de familias, si bien su participación más directa, tanto en las asambleas como en las actividades programadas, como en la figura del delegado de padres y madres en cada curso es adecuada, aunque inferior a lo deseable. Habría que resaltar, no obstante, la esforzada labor de la AMPA y su actitud siempre colaborativa y enriquecedora respecto a las actividades, planes y proyectos que se programan y abordan en el centro.

La Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía y las orientaciones de la Unión Europea inciden en la necesidad de la adquisición de las competencias clave por parte de la ciudadanía como condición indispensable para lograr que las personas puedan alcanzar su pleno desarrollo personal, social y profesional. El aprendizaje basado en competencias incluye, además del «saber», el «saber hacer» y el «saber ser y estar». Se trata de formar una ciudadanía competente a través de una educación que tenga en cuenta las competencias clave que demanda la construcción de una sociedad plural, dinámica, emprendedora, democrática y solidaria. Además, la educación debe fomentar una igualdad real entre hombres y mujeres, tal y como se establece en la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía.

En este sentido, la lectura se constituye como un factor didáctico y pedagógico fundamental para el desarrollo y adquisición de los aprendizajes. Por ello, todos los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario de lectura planificada, no inferior a treinta minutos, a lo largo de todos los cursos de la etapa, según lo recogido en el artículo 6 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo. Para su desarrollo se ha publicado las Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de desarrollo educativo y formación profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria.

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de los dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 23000817

Fecha Generación: 17/10/2026 13:34:03

los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
- Decreto 483/2026, de 31 de agosto, por el que se adoptan medidas para la mejora del funcionamiento del sistema educativo y de la gestión de la actividad docente en la enseñanza no universitaria en Andalucía.
- Orden de 31 de agosto de 2026, por la que se establecen medidas para la mejora de la organización, el funcionamiento y la gestión del sistema educativo en las enseñanzas no universitarias de Andalucía.
- ORDEN de 20 de junio de 2011, por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos y se regula el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 92.1 del Decreto 327/2010, de 13 de julio por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, «cada departamento de coordinación didáctica estará integrado por todo el profesorado que imparte las enseñanzas que se encomienden al mismo. El profesorado que imparta enseñanzas asignadas a más de un departamento pertenecerá a aquel en el que tenga mayor carga lectiva, garantizándose, no obstante, la coordinación de este profesorado con los otros departamentos con los que esté relacionado, en razón de las enseñanzas que imparte».

El departamento al que pertenece esta materia es el departamento de Economía y FOL. las reuniones son los lunes de 11:45 h a 12:45 h. Hay una coordinación constante con la jefatura de departamento, donde se trasmite todo lo referente al ETCP y se hace seguimiento del cumplimiento de la programación y del análisis de resultados y medidas que se proponen para mejorar dichos resultados.

El departamento de Economía-F.O.L del IES Santísima Trinidad de Baeza, está constituido por una profesora de Ciclos Formativos de la especialidad de FOL, Dª Pilar Vega García . Profesora titular de Formación y Orientación Laboral. Funcionaria en prácticas para el presente curso y una profesora de Educación Secundaria y Bachillerato, de la especialidad de Economía, María Santísimo Sacramento Albacete Mena, profesora titular de Economía . Funcionaria de carrera con destino definitivo en el centro, siendo ésta última, Jefa de departamento y tutora de prácticas.

El reparto de materias en el departamento es el siguiente:

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 23000817

Fecha Generación: 17/10/2026 13:34:03

- Dª María del Santísimo Sacramento Albacete Mena:
Economía y Emprendimiento 4º ESO: 3 horas.
Economía 1º de Bachillerato CCSS: 4 horas.
Cultura Emprendedora y Empresarial 1º Bachillerato CCSS: 2 horas.
Empresa y Diseño de Modelos de Negocio 2º Bachillerato CCSS: 4 horas.

- Dª Pilar Vega García
FOPP (Formación y Orientación Personal y Profesional) 4º ESO: 3 horas.
IPE I 1º CFGM TEGUI y 1º CFGS Educación Infantil: 3 horas y 3 horas respectivamente.
IPE II º CFGM TEGUI y 2º CFGS Educación Infantil: 3 horas y 3 horas respectivamente.
SOTENIBILIDAD: 1 hora.
DIGITALIZACIÓN: 1 hora.
Proyecto Educativo en Valores 2º Bachillerato: 1 hora.

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.

d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.

f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.

j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.

k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias,

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 23000817

Fecha Generación: 17/10/2026 13:34:03

afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.

l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.

n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.

b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.

c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.

e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.

g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.

h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.

j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación,

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 23000817

Fecha Generación: 17/10/2026 13:34:03

mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023,«El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.».

Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.».

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023 , de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

La calificación de la materia se calculará haciendo la media de las calificaciones de las Competencias Específicas, las cuales a su vez se obtienen haciendo la media de las calificaciones de los Criterios de Evaluación de cada Competencia Específica.

6.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

Métodos didácticos y Pedagógicos.

Adecuación de los materiales y recursos didácticos.

Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 23000817

Fecha Generación: 17/10/2026 13:34:03

CONCRECIÓN ANUAL

4º de E.S.O. Economía y Emprendimiento

1. Evaluación inicial:

La Orden de 30 de mayo de 2023, en su artículo 12 establece:

1. La evaluación inicial del alumnado ha de ser competencial y ha de tener como referente las competencias específicas de las materias que servirán de punto de partida para la toma de decisiones. Para ello, se tendrá en cuenta principalmente la observación diaria, así como otras herramientas:

-Informe individualizado y personal del alumnado de cursos anteriores.

- Expediente académico: Boletín de calificaciones del curso anterior para ver su rendimiento y analizar si conlleva aprendizajes no adquiridos de materias de cursos anteriores para aplicar el programa de refuerzo correspondiente (materias pendientes).

- Reunión con la persona que tutorice el grupo de alumnos/as.

- Reunión con la persona que ejerza la orientación académica del centro escolar.

- Prueba escrita sobre saberes básicos mínimos de la materia, sobre todo de cursos anteriores. La evaluación inicial del alumnado en ningún caso consistirá exclusivamente en una prueba objetiva.

2. Los resultados de esta evaluación no figurarán en los documentos oficiales de evaluación.

3. Durante los primeros días del curso, con el fin de conocer la evolución educativa del alumnado y, en su caso, las medidas educativas adoptadas, la persona que ejerza la tutoría y el equipo docente de cada grupo analizarán los informes del curso anterior, a fin de conocer aspectos relevantes de los procesos educativos previos. Asimismo, el equipo docente realizará una evaluación inicial, para valorar la situación inicial de sus alumnos y alumnas en cuanto al nivel de desarrollo de las competencias específicas de las materias de la etapa que en cada caso corresponda.

4. Antes del 15 de octubre se convocará una sesión de coordinación docente con objeto de analizar y compartir las conclusiones de esta evaluación inicial, que tendrá carácter orientador y será el punto de referencia para la toma de decisiones relativas a la elaboración de las programaciones didácticas y al desarrollo del currículo que se adecuará a las características y al grado de desarrollo de las competencias específicas del alumnado.

5. El equipo docente, con el asesoramiento del departamento de orientación, realizará la propuesta y adoptará las medidas educativas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales para el alumnado que las precise.

Este curso, tenemos un grupo de Economía y Emprendimiento de 4º de la ESO formado por 28 alumnos/as de los grupos A, B y C , entre los que tenemos una alumna del Programa de Diversificación Curricular que además repite curso.

Se ha realizado una evaluación inicial, tanto cuantitativa como cualitativa. La cualitativa tenía como objetivo conocer su interés por la materia, sus preferencias académicas y profesionales, así como otros datos que nos ayuden a conocer el grupo. Los primeros días del curso se ha observado si entienden lo que leen, si no leen los enunciados enteros, cómo razonan sobre conceptos abstractos, su pensamiento crítico, si son capaces de producir un texto con coherencia gramatical y argumentar y expresar sus ideas. Al mismo tiempo nos permite observar cuales son sus valores personales, los problemas externos que puedan influir en su aprendizaje y sus valores ante los problemas de la sociedad y el medioambiente.. Los resultados de la evaluación inicial cuantitativa no han sido demasiado satisfactorios, sin embargo, estos no son significativos, ya que ningún alumno ha tenido anteriormente formación de economía ni materias relacionadas.

Se puede destacar:

- Algunos alumnos tienen materias pendientes de cursos anteriores que deberán superar en el presente curso, por lo que debe ser tenido en cuenta ya que afectará a su tiempo de estudio diario.

- Desconocimiento de vocabulario económico financiero básico.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 23000817

Fecha Generación: 17/10/2026 13:34:03

- Utilización de términos económicos de forma errónea.

- Dificultad para representar gráficamente información económica a través de sencillos gráficos.

- No recuerdan la elaboración de una gráfica mediante unos ejes cartesianos sencillos (ordenadas y abscisas)

- Nivel pobre de o bajo de expresión escrita y oral: faltas de ortografía, acentuación de palabras, tachones, falta de limpieza.

- Nivel bajo en procedimientos u operaciones matemáticas básicas o elementales.

Todo esto, junto con lo compartido en la evaluación inicial del equipo educativo completo y las aportaciones de la orientadora del centro y los tutores, nos servirán como punto de partida.

Por tanto, se acuerda utilizar diferentes pautas para adaptarnos al grupo clase. Estas son:

- Lectura detenida y comprensiva de las lecciones teóricas.

- Realización de actividades teóricas a lo largo de cada situación de aprendizaje.

- Glosario de conceptos clave de la unidad.

- Resolver los problemas numéricos entendiendo el enunciado, copiando los datos y escribiendo el desarrollo de las fórmulas para entender qué estamos haciendo.

2. Principios Pedagógicos:

Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.

La materia de Economía y Emprendimiento contribuye a la adquisición y mejora de la competencia en comunicación lingüística mediante el Plan de Lectura diseñado por el centro educativo siendo el reparto del tiempo de lectura por semana y horas, reforzado, además, por el uso que el alumnado hace en situaciones comunicativas diversas imprescindible en la realización de actividades y tareas (que, en su mayoría, se realizan a diario) que deben ser tenidas en cuenta para evaluar el grado de consecución de esta competencia, ejemplos de ello podría ser lecturas de noticias y textos periodísticos, interpretación de datos en distintos formatos, producciones escritas, tales como resúmenes, esquemas etc. escribir al dictado cualquier tipo de actividad que el profesorado considere, actividades de trabajo cooperativo para aprender de los otros y con los otros; y, sobre todo, para propiciar situaciones de intercambios e interacciones orales.

Así pues, el cuidado en la precisión de los términos, en el encadenamiento adecuado de las ideas o en la expresión verbal de las relaciones hará efectiva la contribución de esta materia al desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. El dominio de la terminología específica permitirá, además, comprender suficientemente lo que otros expresan sobre ella.

b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.

c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
Las TIC están cada vez más presentes en nuestra sociedad y forman parte de nuestra vida cotidiana, y suponen un valioso auxiliar para la enseñanza que puede enriquecer la metodología didáctica. Desde esta realidad,

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 23000817

Fecha Generación: 17/10/2026 13:34:03

consideramos imprescindible su incorporación en las aulas de Educación Secundaria como herramienta que ayudará a desarrollar en el alumnado diferentes habilidades, que van desde el acceso a la información hasta su transmisión en distintos soportes, una vez tratada, incluyendo la utilización de las TIC como elemento esencial para informarse, aprender. Es de vital importancia la utilización segura y crítica de las TIC, informando y formando al alumnado sobre las situaciones de riesgo derivadas de su utilización, y cómo prevenirlas y denunciarlas. La introducción de las TIC es y será un factor determinante para la motivación de los alumnos, porque mejoran los aprendizajes y facilitan las adaptaciones a sus diferentes ritmos, promueven un aprendizaje cooperativo y posibilitan el trabajo en grupo, y favorecen el desarrollo de habilidades de búsqueda y selección de la información, mejora de competencias de expresión y creatividad. Todo ello puede contribuir a la reducción del fracaso escolar, sin olvidar su capacidad de ofrecer recursos educativos o planificar la actividad docente.

En definitiva, la materia de Economía y Emprendimiento, en este ámbito tienen cabida desde la visualización o realización de presentaciones, el trabajo con recursos multimedia, pasando por la búsqueda y selección de información en internet, la utilización de procesadores de texto, el tratamiento de imágenes, etc.

Con respecto al Programa "Escuela 4.0" "Puesto que es algo nuevo, no tenemos muy claro qué hay que hacer, así que iremos poniéndolo en práctica poco a poco siguiendo lo recogido en la normativa."

d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.

La formación específica que ofrece esta materia pretende proporcionar a los alumnos algunos instrumentos que les ayuden a comprender el mundo contemporáneo y les posibiliten una toma responsable de decisiones en su desarrollo personal y social, permitiendo a los alumnos adquirir una visión más amplia y detallada de la sociedad actual y que, sin duda, ello se manifiesta en varios aspectos a destacar. La materia ayudará al alumnado a ejercer su ciudadanía con una actitud reflexiva y consciente de su papel actual en la economía como consumidores, ahorradores, contribuyentes y usuarios de bienes y servicios públicos y de la función que desarrollarán en un futuro como trabajadores o empresarios y como electores.

Facilita la identificación de los problemas económicos básicos de la sociedad, razonar alternativas para su resolución, sus ventajas y sus inconvenientes.

Acerca a los alumnos a los mecanismos del sistema de economía de mercado y que los evalúen comparativamente con otros sistemas.

Desarrolla conocimientos, procedimientos y actitudes relativos a la producción, el crecimiento en cantidad y calidad de los bienes y su distribución que forman parte de la competencia social y científica.

Permite aislar variables económicas y establecer relaciones entre ellas, formular hipótesis, etc., promoviendo en los alumnos el interés de contrastar de forma crítica los grandes problemas económicos de la sociedad y debatir sobre las posibles soluciones y alternativas.

Juega un papel central en la configuración de valores y actitudes relacionados con la solidaridad entre personas, grupos y pueblos; la valoración de relaciones no competitivas; la actitud crítica ante las desigualdades económicas; la importancia de la conservación del medio natural para la calidad de vida; el rechazo ante el consumo innecesario, etc.

e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

En este sentido, las medidas generales de atención a la diversidad y a las diferencias individuales, definidas por el centro en su Proyecto educativo, se orientan a lograr el desarrollo integral, a la promoción del aprendizaje y del éxito escolar de todo el alumnado a través de la utilización de recursos tanto personales como materiales con un

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 23000817

Fecha Generación: 17/10/2026 13:34:03

enfoque global e inclusivo.

Dado que cualquier alumno o alumna a lo largo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria puede presentar necesidades educativas, transitorias o permanentes, los centros deben establecer diferentes medidas generales de atención a la diversidad y a las diferencias individuales, que podrán ser aplicadas en cualquier momento de la etapa.

Estas medidas tienen como finalidad dar respuesta a los diferentes niveles de competencia curricular, motivación, intereses, estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado, mediante la puesta en marcha de estrategias organizativas y metodológicas destinadas a facilitar la consecución de los Objetivos de la etapa y la adquisición de las competencias clave.

Entre todas la medidas posibles de carácter general que se recogen en la Orden de 30 de mayo, serán de aplicación:

a) Agrupamientos flexibles. Esta medida, que tendrá un carácter temporal y abierto, en ningún caso supondrá discriminación para el alumnado.

b) Metodologías didácticas basadas en el trabajo colaborativo en grupos heterogéneos, tutoría entre iguales y aprendizaje por proyectos que promuevan la inclusión de todo el alumnado.

Con respecto a los Programas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

1. Los centros docentes establecerán los siguientes programas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales: programas de refuerzo del aprendizaje y programas de profundización. Los programas de refuerzo del aprendizaje tendrán como objetivo asegurar los aprendizajes y desarrollo de las competencias específicas de las materias y seguir con aprovechamiento las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria. Los programas de profundización tendrán como objetivo ofrecer experiencias de aprendizaje que permitan dar respuesta a las necesidades que presenta el alumnado altamente motivado para el aprendizaje, así como para el que presenta altas capacidades intelectuales, dichos programas consistirán en un enriquecimiento de los saberes básicos del currículo ordinario sin modificación de los criterios de evaluación establecidos, mediante la realización de actividades que supongan, entre otras, el desarrollo de tareas o proyectos de investigación que estimulen la creatividad y la motivación del alumnado. En el grupo que conforma la materia no se presenta alumnado que necesite este tipo de atención a la diversidad.

En este curso tenemos un alumno TEA pero que no requiere medidas específicas de apoyo educativo según indicaciones de orientación. Tenemos, además, una alumna repetidora que pertenece al Programa de Diversificación Curricular que supera la edad requerida en la educación obligatoria y que presenta muchísimas ausencias a clase.

f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.

Economía y Emprendimiento persigue dos objetivos: primero, que el alumnado cuente con una educación económica y financiera suficiente para desenvolverse, asumir riesgos de manera responsable en su vida cotidiana y gestionar y llevar a la acción de manera viable proyectos vitales, sociales, profesionales y empresariales, si así lo desea; segundo, que el alumnado busque soluciones innovadoras y valiosas para afrontar los retos propuestos, a través de estrategias de gestión del conocimiento, del autoconocimiento y de la colaboración con los demás.

La materia se centra en un primer momento en el análisis y desarrollo del perfil de la persona emprendedora, haciendo hincapié en el conocimiento de uno mismo, el desarrollo de habilidades personales y sociales y de estrategias de gestión para hacer frente a contextos cambiantes e inciertos en los que emprender. El segundo se liga al análisis de los distintos ámbitos (económico, empresarial, social, ambiental, cultural y artístico), así como al desarrollo de estrategias de exploración de los mismos que permitan al alumnado identificar necesidades y buscar oportunidades que surjan en ellos, haciéndolo consciente de que el contexto va a condicionar la realización de sus proyectos personales y profesionales

g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 23000817

Fecha Generación: 17/10/2026 13:34:03

variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.

En la materia se incidirá, en el conocimiento y valoración de la cultura de nuestra comunidad, concretamente en los aspectos económicos y sociales relevantes, transmitiendo la bondad de que una comunidad sea rica en culturas diferentes que convivan y se relacionen en paz. Muy importante en cuanto la inmigración es un fenómeno cada vez más presente en las aulas y con un gran calado o importancia desde la óptica económica.

h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

Se promoverá, tanto en las formas como en los contenidos y actitudes, una educación no sexista, de igualdad entre hombres y mujeres, con especial atención a comentarios e ideas preconcebidas de los alumnos. La no discriminación por el sexo será una idea constante en la materia, inculcando a los alumnos este valor mediante conceptos, procedimientos y actitudes que dejen claro que todos somos iguales en cuanto a derechos y obligaciones, y el papel de ambos sexos en la economía y en la sociedad debe ser equivalente, tenemos delante a los hombres y mujeres del mañana, que serán quienes puedan realizarlo si lo asumen adecuadamente. Así, se trabajarán conceptos concretos, como las diferencias de salario entre hombres y mujeres, el mayor número de directivos varones en las empresas que de mujeres, la explotación económica de las mujeres en numerosos países del mundo, etc. En las actividades, comportamientos y comentarios de clase se reflejará esta idea; el profesor estará atento a comentarios y comportamientos discriminatorios de los alumnos, y se analizarán y corregirá de forma coherente y razonada.

i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.

En este sentido, juega un papel importante la presencia de la persona emprendedora que integra, por un lado, una formación económica y financiera y, por otro, una visión que la anima a buscar oportunidades e ideas que contribuyan a satisfacer las necesidades detectadas en el entorno.

El currículo de esta materia está organizado en torno a la adquisición de unas competencias específicas que tratan, en primer lugar, de promover ese espíritu proactivo que ha de cristalizar en una cultura de emprendimiento personal, social y empresarial más ágil e innovadora.

Esta materia ayuda a que el alumnado comprenda que la persona emprendedora debe abrirse camino en un contexto global, cuyos elementos se relacionan entre sí. Esto requiere, por tanto, explorar el entorno, especialmente el más cercano, el andaluz, analizando distintos ámbitos, entre otros, el social, el ambiental, el cultural, el artístico y el empresarial desde una perspectiva económica, para identificar necesidades y oportunidades que puedan surgir, encontrar los recursos humanos, materiales, inmateriales y digitales necesarios y aplicarlos a la realización de un proyecto personal o profesional con visión emprendedora. En tercer lugar, las competencias específicas contribuyen a que el alumnado transfiera los aprendizajes a un plano práctico, desarrollando un proyecto que abarque todo el proceso, desde la ideación hasta la elaboración del prototipo final y presentación de este en el entorno, entendiendo que el prototipo puede ser cualquier resultado (un bien, un servicio o un producto, que suponga una solución innovadora y de valor).

j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

La realización de estas actividades implica la capacidad de aplicar el razonamiento matemático para describir, interpretar y predecir distintos fenómenos en su contexto a través de las áreas relativas a los números, el álgebra, la geometría y la estadística y va a ser ampliamente desarrollada en esta materia, puesto que gran parte de los acontecimientos económicos son abordados mediante la realización de cálculos, gráficos y expresiones

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 23000817

Fecha Generación: 17/10/2026 13:34:03

algebraicas. En concreto, se utilizará el análisis gráfico del coste de oportunidad, Frontera de Posibilidades de Producción, modelo de la Demanda y oferta, conocer las distintas formas de financiación de las empresas, elaborar presupuestos personalizados y utilizar instrumentos gráficos para su representación, conocer cuantitativa y gráficamente los ingresos y gastos del Estado, valorar los datos y gráficos relacionados con diferentes magnitudes como los tipos de interés, la inflación y el desempleo. También todo lo relacionado con la ciencia y la tecnología se va a desarrollar desde esta disciplina, ya que será imprescindible la utilización de estos conocimientos para concienciarse de la necesidad de alcanzar un desarrollo sostenible y de la realización de actividades económicas que respeten el medio ambiente y hagan una utilización racional de los recursos naturales disponibles.

Actividades para fomentar el pensamiento matemático en Economía y Emprendimiento, además de las citadas en el párrafo anterior:

1. Cálculo de porcentajes en situaciones financieras

Actividad: Análisis de intereses simples y compuestos en productos financieros.

Descripción: Los alumnos deben investigar sobre diferentes productos bancarios, como cuentas de ahorro o préstamos, y calcular los intereses generados o adeudados en diferentes escenarios. Compararán el interés simple y el compuesto.

Competencia matemática: Uso de fórmulas y funciones matemáticas aplicadas a situaciones reales.

Objetivo: Desarrollar habilidades para comprender conceptos financieros mediante el cálculo porcentual y el manejo de fórmulas básicas.

2. Elaboración de presupuestos y planificación financiera

Actividad: Creación de un presupuesto mensual personal o de una empresa ficticia.

Descripción: Los alumnos deben elaborar un presupuesto considerando ingresos y gastos. Se les proporciona un escenario realista (salario, coste de vida, imprevistos) y deben hacer ajustes para mantener el equilibrio presupuestario.

Competencia matemática: Operaciones con sumas, restas y porcentajes. Gestión de magnitudes y cantidades.

Objetivo: Desarrollar el pensamiento lógico y la toma de decisiones en base a análisis numéricos.

3. Análisis de viabilidad de un proyecto de emprendimiento

Actividad: Estudio de la viabilidad financiera de un proyecto emprendedor.

Descripción: Los estudiantes desarrollan una idea de negocio y deben analizar su viabilidad a partir de cálculos de costes fijos, variables y beneficios esperados. Se pide que calculen el umbral de rentabilidad (punto de equilibrio). Competencia matemática: Manejo de ecuaciones lineales, proporciones y análisis de costes.

Objetivo: Relacionar el análisis de datos financieros con la toma de decisiones empresariales.

4. Resolución de problemas de oferta y demanda

Actividad: Simulación de un mercado y análisis de la curva de oferta y demanda.

Descripción: Los alumnos simulan el comportamiento de un mercado en el que deben determinar el punto de equilibrio entre oferta y demanda a través de ecuaciones lineales. Se utilizan tablas y gráficos para representar visualmente estos conceptos.

Competencia matemática: Manejo de gráficos y funciones lineales.

Objetivo: Comprender el comportamiento del mercado a través de la representación gráfica de la oferta y demanda.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 23000817

Fecha Generación: 17/10/2026 13:34:03

5. Estudio de indicadores macroeconómicos

Actividad: Análisis de la inflación, el PIB y el desempleo a través de gráficos estadísticos.

Descripción: Los alumnos investigan los principales indicadores macroeconómicos de diferentes países, los representan gráficamente y discuten las implicaciones de las variaciones de estos indicadores en la economía global.

Competencia matemática: Análisis de gráficos estadísticos, interpretación de datos y uso de promedios.

Objetivo: Desarrollar habilidades analíticas a partir de datos económicos reales y comprender su impacto en la sociedad.

6. Toma de decisiones en el análisis coste-beneficio

Actividad: Caso práctico de análisis de decisiones empresariales.

Descripción: Los estudiantes deben tomar una decisión empresarial basándose en un análisis coste-beneficio. Reciben datos de diferentes opciones de inversión, y deben utilizar el pensamiento matemático para analizar cuál de ellas es más rentable.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

JUSTIFICACIÓN DE LA METODOLOGÍA

La metodología didáctica se entiende como el conjunto de estrategias, procedimientos y acciones organizadas y planificadas por el profesorado, con la finalidad de posibilitar el aprendizaje del alumnado y el logro de los objetivos planteados.

Conforme a lo establecido en el Decreto 102/2023 en su artículo 7, la metodología tendrá un carácter fundamentalmente activo, motivador y participativo, partirá de los intereses del alumnado, favorecerá el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales mediante la utilización de enfoques orientados desde una perspectiva de género, al respeto a las diferencias individuales, a la inclusión y al trato no discriminatorio, e integrará en todas las materias referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato.

En este enfoque competencial y de desarrollo integral del alumnado hacia el que se dirige la nueva forma de enseñanza, la adquisición y el desarrollo de las competencias clave del Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica, que se concretan en las competencias específicas de cada materia o ámbito de la etapa, se verán favorecidos por metodologías didácticas que reconozcan al alumnado como agente de su propio aprendizaje.

Para ello es imprescindible la implementación de propuestas pedagógicas que, partiendo de los centros de interés de los alumnos y alumnas, les permitan construir el conocimiento con autonomía y creatividad desde sus propios aprendizajes y experiencias. Las situaciones de aprendizaje representan una herramienta eficaz para integrar los elementos curriculares de las distintas materias o ámbitos mediante tareas y actividades significativas y relevantes para resolver problemas de manera creativa y cooperativa, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión crítica y la responsabilidad.

Para que la adquisición de las competencias sea efectiva, dichas situaciones deben estar bien contextualizadas y ser respetuosas con las experiencias del alumnado y sus diferentes formas de comprender la realidad. Asimismo, deben estar compuestas por la realización de un conjunto de actividades articuladas que los docentes llevarán a cabo para lograr que el alumnado desarrolle las competencias específicas en un contexto determinado cuya resolución conlleve la construcción de nuevos aprendizajes.

Con estas situaciones se busca ofrecer al alumnado la oportunidad de conectar y aplicar lo aprendido en contextos cercanos a la vida real. Así planteadas, las situaciones constituyen un componente que, alineado con los principios del Diseño universal para el aprendizaje, permite aprender a aprender y sentar las bases para el aprendizaje a lo largo de la vida, fomentando procesos pedagógicos flexibles y accesibles que se ajusten a las necesidades, las características y los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 23000817

Fecha Generación: 17/10/2026 13:34:03

El artículo 3 de la Orden de 30 de mayo establece que las programaciones didácticas contemplarán situaciones de aprendizaje en las que se integren los elementos curriculares de las distintas materias para garantizar que la práctica educativa atienda a la diversidad, a las características personales, a las necesidades, a los intereses, a la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y al estilo cognitivo del alumnado. Así mismo, el Decreto 217/2022 establece al respecto que en el planteamiento de las distintas situaciones de aprendizaje se garantizará el funcionamiento coordinado de los equipos docentes, con objeto de proporcionar un enfoque interdisciplinar, integrador y holístico al proceso educativo.

El diseño de estas situaciones debe suponer la transferencia de los aprendizajes adquiridos por parte del alumnado, posibilitando la articulación coherente y eficaz de los distintos conocimientos, destrezas y actitudes propios de esta etapa. Las situaciones deben partir del planteamiento de unos objetivos claros y precisos que integren diversos saberes básicos. Además, deben proponer tareas o actividades que favorezcan diferentes tipos de agrupamientos, desde el trabajo individual al trabajo en grupos, permitiendo que el alumnado asuma responsabilidades personales y actúe de forma cooperativa en la resolución creativa del reto planteado. Su puesta en práctica debe implicar la producción y la interacción verbal e incluir el uso de recursos auténticos en distintos soportes y formatos, tanto analógicos como digitales. Las situaciones de aprendizaje deben fomentar aspectos relacionados con el interés común, la sostenibilidad o la convivencia democrática, esenciales para que el alumnado sea capaz de responder con eficacia a los retos del siglo XXI.

CARACTERÍSTICAS DE LA METODOLOGÍA

¿¿ Metodología flexible: un currículo flexible necesita una metodología flexible. Dependerá de la unidad didáctica en la que nos encontremos, para que la metodología cambie con la finalidad de adecuarse a unos contenidos distintos, más prácticos o más teóricos.

¿¿ Metodología Activa y ágil: es muy importante la actividad en el aula y fuera de ella. El recurso constante a los distintos tipos de actividades, según lo aconseje el proceso de enseñanza-aprendizaje facilitará la asimilación de los saberes básicos.

¿¿ Metodología motivadora: trataremos de transmitir al alumno la utilidad de lo aprendido, así como sentido y significado, para lo cual es fundamental que lo conecten con los conocimientos previos que tienen.

¿¿ Metodología teórico-práctica: la metodología se centrará en un planteamiento teórico y práctico. Teórico de modo que se desarrollarán exposiciones por parte del profesorado sobre los saberes básicos, para a continuación, a través de la realización de las situaciones de aprendizaje contextualizadas facilitar la asimilación de los mismos.

¿¿ Metodología Participativa-Interactiva: la comunicación entre el profesorado y el alumnado debe ser fluida. El planteamiento de cuestiones por parte del profesorado y la respuesta del alumnado facilitará el aprendizaje por descubrimiento y enriquecerá el proceso de enseñanza-aprendizaje.

¿¿ Metodología interdisciplinar: el recurso constante a las Matemáticas, la Historia, o la Psicología posibilitará abordar los contenidos de la asignatura.

¿¿ Metodología Integradora: el grupo de alumnos es heterogéneo, sus ritmos de aprendizaje son distintos, su procedencia socio-económica es diversa, así como sus inquietudes, y cada día más un porcentaje de alumnos procede de otros países. Reconociendo esta situación, debemos tratar de que el alumno se encuentre integrado en el grupo.

Respecto a la organización de espacios y tiempo, potenciaremos los agrupamientos flexibles y el trabajo en equipos cooperativos del alumnado, que trabajará de distintas formas individual, en parejas, en equipos base, en gran grupo. Intentaremos adecuarnos a las posibilidades del centro, a las necesidades de las actividades, al alumnado¿

También hay que señalar que en el proceso de enseñanza-aprendizaje, la metodología no es algo cerrado sino algo vivo y en continuo cambio fruto de la interacción constante con el alumnado, profesorado, realidad, instituciones, valores¿ por lo que creemos que hay que ajustarlo a las necesidades, corregir sus deficiencias y potenciar sus puntos fuertes, para ello será necesaria la evaluación del alumnado sobre cómo se les está enseñando.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 23000817

Fecha Generación: 17/10/2026 13:34:03

ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

¿¿ Estrategias de diagnóstico: antes de entrar en el desarrollo de los distintos saberes básicos, debemos realizar un estudio de cuál es el nivel de conocimientos previos que tiene el alumnado. Se trata de realizar un diagnóstico inicial de los conocimientos que posee y que son fundamentales para entender y asimilar los saberes que se van a impartir.

¿¿ Estrategias de Exposición: una parte del tiempo dedicado a cada sesión se va a utilizar en la exposición de saberes básicos.

¿¿ Estrategias de indagación: será el estudio de casos prácticos, los debates en clase, las pequeñas investigaciones, lectura de noticias económicas o la resolución de problemas.

¿¿ Estrategias de aprendizaje por descubrimiento: hay determinados temas que son mucho más sencillos de entender si el propio alumnado, extrae una conclusión por sí mismo. Es importante aquí señalar al alumnado la realización de determinadas actividades que lleguen a conocer los saberes que queremos que aprenda, en este sentido la realización de proyectos será una herramienta insustituible.

ESQUEMA ORIENTATIVO DE PRESENTACIÓN DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA

¿¿ Introducción a la unidad de trabajo a fin de motivar a los alumnos/as. Exposición por parte del profesorado de los saberes que se van trabajar, con el fin de proporcionar una visión global de la unidad que ayude al alumnado a familiarizarse con el tema a tratar.

¿¿ Análisis de los conocimientos previos del alumnado. A través de una serie de preguntas iniciales en cada unidad, el profesorado realizará una evaluación preliminar de los conocimientos de partida del alumnado, de esta forma entrará en contacto con el tema y podremos identificar los conocimientos previos que posee el grupo de alumnos y alumnas, con lo que podrá introducir las modificaciones necesarias para atender las diferencias y, sobre todo, para prevenirlas.

¿¿ Exposición de saberes y desarrollo de la unidad. El profesorado desarrollará los saberes básicos de la unidad didáctica, manteniendo el interés y fomentando la participación del alumnado. Cuando lo estime oportuno, y en función de los intereses, demandas, necesidades y expectativas de los alumnos, podrá organizar el tratamiento de determinados saberes de forma agrupada, o reestructurarlos, de manera que les facilite la realización de aprendizajes significativos.

¿¿ Trabajo individual del alumnado desarrollando las actividades y situaciones de aprendizaje propuestas. Estas actividades se suceden en el desarrollo de los saberes, afianzando los conceptos principales y la generalización de los mismos.

¿¿ Trabajo de investigación en pequeños grupos para fomentar el trabajo cooperativo. El alumnado llevará a cabo actividades en pequeños grupos para desarrollar un trabajo cooperativo que les servirá también para mejorar la iniciativa y la investigación. A continuación, se pueden comentar las líneas de investigación, las dificultades, los errores encontrados, mediante una discusión de clase moderada por el profesor y consistente en una puesta en común de los grupos y defensa de su trabajo ante iguales. Con este tipo de actividades estaremos fomentando competencias básicas propias de la etapa.

¿¿ Variedad de instrumentos didácticos. La presencia de distintos formatos en el proceso de enseñanza aprendizaje contribuye a desarrollar las capacidades y las competencias básicas de los alumnos, así como a enriquecer su experiencia de aprendizaje.

¿¿ Resumen y síntesis de los saberes de la unidad. Al finalizar cada unidad, se sintetizarán las principales ideas expuestas y se repasará lo que los alumnos han comprendido.

4. Materiales y recursos:

Los materiales y recursos didácticos constituyen unos de los factores determinantes en las materias que imparte este departamento, dado su uso continuo dentro del aula se hace necesario establecer unos criterios de selección para lo cual vamos a utilizar los siguientes aspectos para su evaluación, sin perjuicio de lo establecido al respecten el Decreto 227/2011 de 5 de julio y en la Orden de 27 de abril de 2005:

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 23000817

Fecha Generación: 17/10/2026 13:34:03

¿ Que no sean discriminantes.

¿ Que permitan un uso comunitario e individual de los mismos.

¿ Que eviten el derroche innecesario.

¿ Facilidades de uso y grado de adaptación al nivel y contexto educativo.

¿ Sean motivadores y fomenten la creatividad.

¿ Si existe conexión con los objetivos programados.

¿ Adecuación al contexto educativo del centro.

¿ Promuevan la progresión de los saberes básicos y objetivos

¿ La variedad de las actividades, diferente tipología y su potencialidad para la atención a las diferencias individuales.

¿ La claridad y amenidad gráfica y expositiva.

LIBROS DE TEXTO

¿ Para 4º de ESO en la materia de Economía y Emprendimiento, se trabajará con el libro de texto "Economía" 4º ESO editorial McGrawHill , texto que el centro facilita al alumnado dentro del programa de gratuidad de libros de texto de la etapa de la ESO con soporte de material proporcionado por la profesora.

TIPOS DE RECURSOS DIDÁCTICOS

Recursos impresos:

¿ El principal recurso didáctico empleado en este departamento es el material propio elaborado y actualizado por el departamento donde se recogen los saberes básicos de las materias que no tienen libro adjudicado. Este material estará disponible a través de la plataforma Classroom.

¿ Distintas fotocopias sobre aspectos específicos: recortes de prensa, viñetas, gráficos, cuadros¿

¿ Esquemas y mapas conceptuales.

¿ Materiales elaborados por el alumnado: esquemas, mapas conceptuales, resúmenes etc,

¿ Biblioteca del departamento.

¿ Legislación básica actualizada (BOE, Código de Comercio y Mercantil, Leyes¿) Impresos oficiales (Contratos, nóminas, modelos fiscales¿)

Publicaciones especializadas del INE, Cámara de Comercio¿

¿ Lectura de libros relacionados con la materia.

Recursos audiovisuales: Noticias en televisión y radio recopiladas por el alumnado y profesorado, videos, cortos, películas, gráficos y análisis económicos¿

Recursos informáticos: Las TIC están cada vez más presentes en nuestra sociedad y forman parte de nuestra vida cotidiana, y suponen un valioso auxiliar para la enseñanza que puede enriquecer la metodología didáctica. Desde esta realidad, consideramos imprescindible su incorporación en las aulas sobre todo en los cursos superiores, como herramienta que ayudará a desarrollar en el alumnado diferentes habilidades, que van desde el acceso a la información, hasta su manipulación, tratamiento y transmisión en distintos soportes, además de constituirse como

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 23000817

Fecha Generación: 17/10/2026 13:34:03

un elemento esencial de comunicación. Las TIC ofrecen al alumnado la posibilidad de actuar con destreza y seguridad en la sociedad de la información y la comunicación, aprender a lo largo de la vida y comunicarse sin las limitaciones de las distancias geográficas ni de los horarios rígidos de los centros educativos. Además, puede utilizarlas como herramienta para organizar la información, procesarla y orientarla hacia el aprendizaje, el trabajo y el ocio. Otro factor de capital importancia es la utilización segura y crítica de las TIC, tanto para el trabajo como en el ocio. En este sentido, es fundamental informar y formar al alumnado sobre las situaciones de riesgo derivadas de su utilización, y cómo prevenirlas y denunciarlas.

¿ Internet: búsqueda y selección crítica de la información

¿ Paquete office de Microsoft: procesador de textos, hoja de cálculo, etc.

¿ Uso de progresiva complejidad de programas de presentación (PowerPoint, Prezzi, etc.): trabajos multimedia, presentaciones creativas de textos, esquemas o realización de diapositivas, como apoyo a las exposiciones públicas orales.

¿ Utilización de los innumerables recursos y páginas web generales y especializadas en la materia disponibles, tanto oficiales (www.bde.es, www.bancomundial.org, www.ine.es , etc.) como no oficiales (www.econosublime.com, www.alloroconlaeconomía.com, www.econfinados.com, etc.)

Así como, Instagramers dedicados a la difusión de la Economía:

@ecoplaying

@econfinados

@economiahispana

@metaecoverso

@love.economy

@laprofedoble_e

@economanu

@economiaconinma

@econosublime

@economyriam

@economarina

@economia_conpaciencia

@econocienciate

@ecoflipped

@evaeconomia

Entre otros.

¿ Inteligencia artificial como ChatGPT.

¿ Correo electrónico del alumnado disponible en Séneca y la utilización de la plataforma Classromm como herramienta básica de difusión de materiales y actividades, que permite abrir el aula al exterior.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 23000817

Fecha Generación: 17/10/2026 13:34:03

Recursos del Centro: Aula de usos múltiples, aulas de informática, carros de portátiles , plataforma Classroom y correos corporativos.

Recursos del profesor: Cuaderno de registro de seguimiento del alumnado (formato papel y Cuaderno de Séneca).

Recursos del Aula: Pizarra, tizas, proyector, ordenadores, vídeo, PDI etc.

Recursos del alumnado: Calculadora, cuadernos, acceso a plataforma Classroom.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

Conforme a lo establecido en el art. Diez de la Orden de 30 de mayo de 2023

"1. La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será, continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.

DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN

La evaluación educativa trata de valorar los cambios que se ha producido en el alumnado tras la intervención docente, la eficacia de los métodos y recursos empleados y la adecuación de la programación. Todo ello de cara a tomar decisiones que reconduzcan el proceso de enseñanza y aprendizaje a los fines pretendidos. La evaluación nos permitirá conocer el grado de progreso formativo alcanzado por el alumnado. Por tanto, la evaluación no sólo valorará la consecución de objetivos por parte de los alumnos, sino que también orientará al profesor sobre la marcha del proceso de enseñanza y la necesidad o no de efectuar las modificaciones que sean pertinentes. La evaluación educativa es una actividad metodológica que se realiza a lo largo de todo el proceso de enseñanza y de aprendizaje y ello supone emitir juicios de valor.

Para ello tomaremos como referencia la respuesta a las siguientes tres preguntas:

¿Qué evaluar? Criterios de evaluación.

¿Cuándo evaluar? Secuenciación de la evaluación.

¿Cómo evaluar? Métodos e instrumentos de evaluación.

En la evaluación como seguimiento continuo del proceso de enseñanza y aprendizaje cabe distinguir tres momentos distintos pero complementarios:

Evaluación inicial

Ha de ser competencial y ha de tener como referente las competencias específicas de las materias que servirán de punto de partida para la toma de decisiones y actuar desde el principio de manera ajustada a las necesidades, intereses y posibilidades del alumnado.

Se realiza al principio del curso o unidad didáctica, para orientar sobre la programación, metodología a utilizar, organización del aula, actividades recomendadas, etc.

Utiliza distintas técnicas para establecer la situación y dinámica del grupo clase en conjunto y de cada alumno individualmente.

Las evidencias utilizados pueden ser observación directa, revisión de tareas, pruebas escritas, cuestionarios, debates e intercambios orales con el grupo.

Afectará más directamente a las primeras fases del proceso: diagnóstico de las condiciones previas y formulación de los objetivos.

Evaluación continua

Se realiza durante todo el proceso de aprendizaje, permitiendo conocer el progreso del alumnado en el antes,

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 23000817

Fecha Generación: 17/10/2026 13:34:03

durante y final del proceso educativo.

Orienta las diferentes modificaciones que se deben realizar sobre la marcha en función de la evolución de cada alumno y del grupo, y de las distintas necesidades que vayan apareciendo.

Tiene en cuenta la incidencia de la acción docente.

Se utilizarán diferentes evidencias tal y cómo las producciones del alumnado, intercambios orales y pruebas específicas coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se aplica a lo que constituye el núcleo del proceso de aprendizaje: objetivos, estrategias didácticas y acciones que hacen posible su desarrollo.

Evaluación final

Consiste en la síntesis de la evaluación continua valorándose el progreso del alumnado y constatando cómo se ha realizado el mismo.

Refleja la situación final del proceso.

Permite orientar la introducción de las modificaciones necesarias en el proyecto curricular y la planificación de nuevas secuencias de enseñanza-aprendizaje.

Se ocupa de los resultados, una vez concluido el proceso, y trata de relacionarlas con las carencias y necesidades que en su momento fueron detectadas en la fase del diagnóstico de las condiciones previas.

En, la Orden de 30 de mayo de 2023 en el art. 11 punto Cuarto se recoge:

"Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como, cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, favoreciéndose la coevaluación y autoevaluación por parte del propio alumnado"

En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de cuarto curso de ESO deberá tenerse en cuenta el grado de consecución de las competencias específicas de cada materia, a través de la superación de los criterios de evaluación que tiene asociados. Los criterios de evaluación se relacionan de manera directa con las competencias específicas e indicarán el grado de desarrollo de las mismas tal y como se dispone en el Real Decreto 243/2022, de 5 de abril.

"Los criterios de calificación estarán basados en la superación de los criterios de evaluación y, por tanto, de las competencias específicas y estarán recogidos en las programaciones didácticas".

La presente programación, recoge para la evaluación de los criterios de evaluación diferentes evidencias e instrumentos, empleando aquel que en cada caso se considere más adecuado para la evaluación del alumnado, teniendo en cuenta las competencias específicas y saberes asociados trabajados, el grupo y diferentes aspectos.
Las evidencias que podrán utilizarse son:

- Pruebas escritas, orales y pruebas de evaluación.

- Actividades correspondientes a cada unidad didáctica o situación de aprendizaje divididas en tareas (resolución de casos prácticos, cuestionarios, análisis de casos presentados en diferentes formatos (vídeos, textos periodísticos, gráficos) que conecten competencias específicas y saberes con la realidad económica más cercana al alumnado.

- Observación directa del/a profesor/a sobre las intervenciones del alumnado. Su objetivo es conocer el comportamiento natural del alumnado en situaciones espontáneas, que pueden ser controladas o no. Se utiliza sobre todo para evaluar procedimientos y actitudes, fácilmente observables. Podremos observar su actitud hacia el trabajo, realización de deberes, sí traen el material, participación en clase, actitud hacia la asignatura, habilidades sociales, valores personales, así como todos aquellos aspectos necesarios para comprobar el grado de consecución de los objetivos.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 23000817

Fecha Generación: 17/10/2026 13:34:03

- Producto Final: que se desarrollará utilizando recursos y aprendizajes trabajados durante la situación de aprendizaje presentados en diferentes formatos (vídeos, resúmenes, esquemas, collage, lapbook etc.) que conecten competencias específicas y saberes con la realidad económica más cercana al alumnado.
Actividades relacionadas con el Plan de Lectura establecido en las Instrucciones de 21 de junio de 2023.

En la Orden de 30 de mayo de 2023 se establece que los criterios de evaluación han de ser medibles, por lo que estableceremos mecanismos objetivos de observación de las acciones que describen, así como indicadores claros, que nos permitan conocer el grado de desempeño de cada criterio. Para ello, se elaborarán indicadores de logro de los criterios, en soportes tipo rúbrica. Los grados o indicadores de desempeño de los criterios de evaluación se habrán de ajustar a las graduaciones de insuficiente (del 1 al 4), suficiente (5), bien (6), notable (entre el 7 y el 8) y sobresaliente (entre el 9 y el 10), todo lo cual ya viene establecido en el Cuaderno de Séneca facilitando de esta manera al docente la evaluación del alumnado.

Los criterios de evaluación, como bien se establece en la norma, contribuyen, en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar el grado de desarrollo de la misma. De ahí que los criterios de calificación estarán basados en la superación de los criterios de evaluación.

Para superar la materia, será necesario que:

1. El alumno/a obtenga un nivel de logro de desempeño de los criterios de evaluación de al menos 5 puntos sobre10 (suficiente).

2. La calificación de cada trimestre será la media aritmética de todos los criterios de evaluación trabajados en ese trimestre. Las notas de las evaluaciones trimestrales tendrán un carácter informativo para las familias y formativo para el alumnado y por lo tanto la nota final no las tendrá como único referente, puesto que la valoración se realizará en función del progreso general alcanzado por el alumno/a.

3. La calificación final del curso será la media aritmética de todos los criterios de evaluación abordados durante el curso académico.

Las pruebas escritas de evaluación constarán en la medida de lo posible, de las siguientes cuestiones:

- Cuestiones tipo test, cuyas respuestas son cerradas y mediante las que se pretende observar si el alumno ha asimilado los saberes básicos y relacionarlos con otros.

- Cuestiones teóricas de respuesta corta, que son reflexiones o preguntas abiertas sobre los saberes más importantes. Las respuestas consistirán en comentarios o actividades cortas con el fin de comprobar si el alumno es capaz de exponer o desarrollar los saberes adquiridos.

- Cuestiones de tipo práctico, que consistirán en la resolución de algún caso práctico relacionados con los saberes de la materia. Se pretende analizar la capacidad del alumno para relacionar los saberes adquiridos con situaciones reales a través de instrumentos auxiliares matemáticos y estadísticos.

La estructura de la prueba dependerá, en cualquier caso, de los saberes asociados a los criterios de evaluación que se evalúan y su utilidad para valorar el grado de consecución de las competencias específicas y la adquisición de los descriptores asociados a las competencias clave. (El alumno será informado con suficiente antelación del tipo de prueba que se le propondrá).

Se incidirá en una correcta expresión oral y escrita teniendo en cuenta un correcto uso de la normativa lingüística. (acentuación o puntuación, vocabulario adecuado, evitar repeticiones, concordancias, caligrafía, pulcritud y limpieza, márgenes, empleo de léxico conveniente y transmisión con claridad de la idea).

En las cuestiones de tipo práctico se tendrá en cuenta, principalmente, que el planteamiento sea correcto y debidamente desarrollado (para que puedan detectarse los errores) con un empleo adecuado de los sistemas de notación y representación, fórmulas, símbolos de unidades, con una presentación clara, limpia y rigor en la resolución matemática de los resultados que se pidan.

Otros aspectos a tener en cuenta:

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 23000817

Fecha Generación: 17/10/2026 13:34:03

1.Cualquier prueba objetiva individual podrá considerarse suspendida, y en tal caso le corresponderá la calificación de 0 puntos sobre 10, si existe constancia de que el alumno/a ha copiado, ha permitido que otros copiaran de su trabajo, o ha participado en cualquier actividad o estrategia orientada a mejorar los resultados académicos, suyos/as o de otros/as, mediante procedimientos deshonestos (uso de ¿chuletas ¿, teléfono móvil, reloj inteligente, o cualquier otro dispositivo).

2.- El alumnado que no se presente a una prueba escrita por causa justificada, tendrá derecho a una nueva fecha para su realización, previa justificación de la ausencia, en el ¿Día de incidencias¿, que será fijado por el Departamento al final del trimestre y que le será comunicado al alumnado con suficiente antelación. En otro caso, perderá su derecho a la repetición de dicha prueba y se le calificará con un cero, pudiendo recuperar esos criterios suspensos en una nueva prueba a celebrar a principios del siguiente trimestre. En el caso de la tercera evaluación los criterios no superados se recuperarán en la prueba final del mes de junio.

3.- En todos los casos se considerará aprobada una evaluación cuando en la media aritmética de todos los criterios de evaluación trabajados en ese trimestre, el alumno/a obtenga una calificación igual o superior a 5 puntos sobre 10. Si la calificación es inferior, la evaluación se considerará suspendida. Dado que la calificación trimestral corresponde a la media aritmética de todos los criterios de evaluación trabajados de manera conjunta con las distintas evidencias utilizadas y los diversos instrumentos de evaluación recogiendo todas las observaciones realizadas, el suspenso afectará a todo el contenido del trimestre y en ningún caso a una sola de sus partes.

4.- Dado que finalmente hemos de calificar al alumno/a con una nota numérica entera del 1 al 10, se establece que toda nota obtenida que contenga decimales, se podría aumentar la nota al entero superior en función de las condiciones particulares de cada alumno/a obtenidas de la observación sistemática, en ningún caso se llevaría a cabo de manera automática.

Medidas de recuperación durante el curso.

Finalizada la evaluación, y en los primeros días de la evaluación siguiente se establecerá un plan para volver a evaluar los criterios de evaluación que el alumnado no haya superado en el trimestre anterior. Se informará con anticipación al alumno/a de los criterios de evaluación no superados. Para la nueva evaluación podrá realizarse un trabajo, actividades o prueba escrita,

A final de curso, coincidiendo con el mes de junio, habrá una convocatoria ordinaria, consistente en una prueba objetiva basada en criterios de evaluación no superados de la materia en alguna de las evaluaciones trimestrales previstas durante el curso, siendo la calificación final la media aritmética de todos los criterios de evaluación abordados durante el curso académico.

Se ha informado al alumnado acerca de los criterios de evaluación, así como los procedimientos y criterios de calificación.

EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE

Indicadores de logro de evaluación docente.

La evaluación no debe centrarse únicamente en el aprendizaje, sino también en el proceso de enseñanza. Tal y como se establece en el apartado séptimo del artículo 11 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, el profesorado debe evaluar su propia práctica docente. Para llevar a cabo dicho proceso, vamos a valernos de los siguientes indicadores para la evaluación de la enseñanza:

(1) Resultados de la evaluación de la materia:

-Se comunica al alumnado información sobre la evaluación de su aprendizaje de forma regular.

-Se comunica a las familias información sobre la evaluación del aprendizaje de su hija/o de forma regular.

-El porcentaje de aprobados de cada trimestre se encuentra en torno a la media del resto de asignaturas.

(2) Métodos didácticos y pedagógicos:

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 23000817

Fecha Generación: 17/10/2026 13:34:03

-Los métodos didácticos y pedagógicos utilizados en las distintas unidades didácticas y situaciones de aprendizaje han sido variados.

-Las metodologías de carácter activo han sido las predominantes.

(3) Adecuación de los materiales y recursos didácticos:

-Los materiales y recursos didácticos empleados son variados, no limitándose al libro de texto.

-Se han usado recursos didácticos digitales.

-Se han utilizado materiales procedentes de la biblioteca del centro para el fomento de la lectura.

(4) Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

-Se realizan los Programas de Refuerzo y de Atención a la Diversidad cuando el alumnado lo precisa a lo largo de su proceso de aprendizaje

- En la evaluación del proceso de enseñanza se analiza y reflexiona sobre la eficacia de la atención a la diversidad.

(5) Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles, adaptados:

-Los instrumentos de evaluación usados han sido diversos (no se ha limitado a la aplicación de pruebas escritas).

-Los instrumentos de evaluación se adaptan a la evaluación criterial.

-Los instrumentos de evaluación usados han sido accesibles y adaptados a las características del alumnado.

Respecto a la programación, su evaluación corresponde a los Departamentos y deberá incluir, al menos, los siguientes aspectos:

-Cómo se ha desarrollado la programación.

- Analizar si se han conseguido los objetivos propuestos.

-Grado de cumplimiento de la temporalidad.

- Comprobar si la metodología aplicada ha sido la apropiada.

- Analizar si los criterios y procedimientos de evaluación han sido los pertinentes.

-Adaptación de la programación a las características del alumnado.

-Las actividades programadas han podido ser llevadas a cabo y han tratado de ser adaptadas al alumnado atendiendo a las dificultades surgidas en cada momento.

El procedimiento que se ha diseñado para evaluar nuestra propia actuación docente, además de lo mencionado anteriormente, será:

- La cumplimentación de un cuestionario de autoevaluación, a la finalización del curso académico, donde aparecen los indicadores de logro además de observaciones y propuestas de mejora.

- La realización de un sencillo cuestionario que deberá completar el alumnado, anónimamente al acabar cada una de las unidades didácticas, donde se evalúa especialmente la metodología utilizada.

Siendo la programación un documento abierto y flexible, todas las decisiones adoptadas serán recogidas en los cuestionarios arriba mencionados, debiendo esperar a la finalización del curso para adoptar esas medidas que impliquen una mejora en la programación de la materia.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 23000817

Fecha Generación: 17/10/2026 13:34:03

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

La secuenciación de unidades de programación es la siguiente:

-1Trimestre se trabajarán los criterios correspondientes a las unidades 1-3.

Situación de aprendizaje 1: La economía la ciencia útil

Competencia específica 5. CE 5.1

Competencia específica 6. CE 6.2; 6.4

Situación de aprendizaje 2: Producción y crecimiento

Competencia específica 3. CE 3.1

Competencia específica 5. CE 5.1

Competencia específica 6. CE 6.2; 6.4

Situación de aprendizaje 3: Mercados y empresa

Competencia específica 3. CE 3.1

Competencia específica 4. CE 4.3

Competencia específica 5. CE 5.1

Competencia específica 6. CE 6.2; 6.4

-2Trimestre los correspondientes a las unidades 4-5

Situación de aprendizaje 4: La empresa y su contexto

Competencia específica 1. CE 1.1

Competencia específica 3. CE 3.1

Competencia específica 4. CE 4.3

Competencia específica 5. CE 5.1

Competencia específica 6. CE 6.2; 6.3

Situación de aprendizaje 5: Planificación financiera

Competencia específica 1. CE 1.3

Competencia específica 4. CE 4.3

Competencia específica 5. CE 5.1; 5.2

Competencia específica 6. CE 6.4

-3Trimestre los correspondientes a las unidades 6-7

Situación de aprendizaje 6: Salud financiera

Competencia específica 1. CE 1.3

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 23000817

Fecha Generación: 17/10/2026 13:34:03

Competencia específica 4. CE 4.3

Competencia específica 5. CE 5.1; 5.2

Competencia específica 6. CE 6.2; 6.3; 6.4

Situación de aprendizaje 7: El dinero y sus formas

Competencia específica 3. CE 3.1; 3.2; 3.3

Competencia específica 4. CE 4.3

Competencia específica 5. CE 5.1; 5.2

Competencia específica 6. CE 6.2

Competencia específica 7. CE 7.1

6.2 Situaciones de aprendizaje:

7. Actividades complementarias y extraescolares:

El Decreto 162/2021, de 11 de mayo, regula las actividades escolares complementarias y extraescolares.

Distinguimos entre actividades complementarias, que son aquellas que organiza el centro en horario escolar como complemento de la actividad escolar. Pueden tener carácter ocasional, debiendo realizarse dentro del horario escolar, o carácter permanente, debiendo realizarse entonces fuera del horario escolar. Las actividades extraescolares, dirigidas al alumnado del centro que se realicen en el intervalo del tiempo comprendido entre la sesión de la mañana y la de tarde del horario escolar, así como las que se realicen antes o después del citado horario.

Desde la materia se participará en todas aquellas actividades complementarias que organice el centro dentro de las actividades que se recogen en los distintos planes y programas.

Entre las propuestas por el Departamento destacan: (pendiente de confirmación):

Charla Asociación Andaluza de Empresas Familiares
Visita Almazara El Alcázar en Baeza
¿Finanzas para mortales¿ Banco Santander
Programa Cívico- Tributario de la Agencia Tributaria:
Talleres CADE

Al cierre de esta programación no se ha programado ninguna actividad extraescolar, aunque queda abierta la posibilidad de realizarlas si surgiera la oportunidad durante el curso.

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Agrupamientos flexibles.
- Aprendizaje por proyectos.

8.2. Medidas específicas:

- Adaptaciones de acceso al currículo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 23000817

Fecha Generación: 17/10/2026 13:34:03

8.3. Observaciones:

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.
Descriptores operativos:
CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia digital.
Descriptores operativos:
CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.
CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.
CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.
CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.
CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 23000817

Fecha Generación: 17/10/2026 13:34:03

Competencia clave: Competencia ciudadana.
Descriptores operativos:
CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto.
CC2. Analiza y asume fundadamente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.
CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa, y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.
CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecodependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.

Competencia clave: Competencia emprendedora.
Descriptores operativos:
CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.
CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor.
CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
Descriptores operativos:
STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.
STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos¿), y aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal, con ética y responsabilidad para compartir y construir nuevos conocimientos.
STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.
Descriptores operativos:
CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 23000817

Fecha Generación: 17/10/2026 13:34:03

de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.
CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.
CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.
CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.
CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.
Descriptores operativos:
CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.
CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.
CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.
Descriptores operativos:
CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.
CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.
CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.
CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 23000817

Fecha Generación: 17/10/2026 13:34:03

10. Competencias específicas:

Denominación
ECE.4.1.Analizar y valorar las fortalezas y debilidades propias y de los demás, reflexionando sobre las aptitudes y gestionando de forma eficaz las emociones y las destrezas necesarias, para adaptarse a entornos cambiantes y diseñar un proyecto personal único que genere valor para los demás.
ECE.4.2.Utilizar estrategias de conformación de equipos, así como habilidades sociales, de comunicación e innovación ágil, aplicándolas con autonomía y motivación a las dinámicas de trabajo en distintos contextos, para constituir equipos de trabajo eficaces y descubrir el valor de cooperar con otras personas durante el proceso de ideación y desarrollo de soluciones emprendedoras.
ECE.4.3.Elaborar, con sentido ético y solidario, ideas y soluciones innovadoras y sostenibles que den respuesta a las necesidades locales y globales detectadas, teniendo en cuenta la realidad económica andaluza, utilizando metodologías ágiles de ideación y analizando tanto sus puntos fuertes y débiles como el impacto que puedan generar esas ideas en el entorno, para lograr la superación de retos relacionados con la preservación y cuidado del entorno natural, social, cultural y artístico.
ECE.4.4.Seleccionar y reunir los recursos disponibles en el proceso de desarrollo de la idea o solución creativa propuesta, conociendo los medios de producción y las fuentes financieras que proporcionan dichos recursos y aplicando estrategias de captación de los mismos, para poner en marcha el proyecto que lleve a la realidad la solución emprendedora.
ECE.4.5.Presentar y exponer ideas y soluciones creativas, utilizando estrategias comunicativas ágiles y valorando la importancia de una comunicación efectiva y respetuosa, para transmitir mensajes convincentes adecuados al contexto y a los objetivos concretos de cada situación y validar las ideas y soluciones presentadas.
ECE.4.6.Comprender aspectos básicos de la economía y las finanzas, profundizando en la realidad económica andaluza, valorando críticamente el problema de la escasez de recursos y la necesidad de elegir, así como los principios de interacción social desde el punto de vista económico para relacionar dichos aspectos con la búsqueda y planificación de los recursos necesarios en el desarrollo de la idea o solución emprendedora que afronte el reto planteado de manera eficaz, equitativa y sostenible.
ECE.4.7.Construir y analizar de manera cooperativa, autónoma y ágil prototipos innovadores y sostenibles, aplicando estrategias eficaces de diseño y ejecución, evaluando todas las fases del proceso de manera crítica y ética, y validando los resultados obtenidos para mejorar y perfeccionar los prototipos creados y para contribuir al aprendizaje y el desarrollo personal y colectivo.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 23000817

Fecha Generación: 17/10/2026 13:34:03

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: ECE.4.1.Analizar y valorar las fortalezas y debilidades propias y de los demás, reflexionando sobre las aptitudes y gestionando de forma eficaz las emociones y las destrezas necesarias, para adaptarse a entornos cambiantes y diseñar un proyecto personal único que genere valor para los demás.
Criterios de evaluación:
ECE.4.1.1.Adaptarse a entornos complejos y crear un proyecto personal original y generador de valor, partiendo de la valoración crítica sobre las propias aptitudes y las posibilidades creativas, haciendo hincapié en las fortalezas y debilidades y logrando progresivamente el control consciente de las emociones. **Método de calificación: Media aritmética.**
ECE.4.1.2.Utilizar estrategias de análisis razonado de las fortalezas y debilidades personales y de la iniciativa y creatividad propia y de los demás. **Método de calificación: Media aritmética.**
ECE.4.1.3.Gestionar de forma eficaz las emociones y destrezas personales, promoviendo y desarrollando actitudes creativas. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: ECE.4.2.Utilizar estrategias de conformación de equipos, así como habilidades sociales, de comunicación e innovación ágil, aplicándolas con autonomía y motivación a las dinámicas de trabajo en distintos contextos, para constituir equipos de trabajo eficaces y descubrir el valor de cooperar con otras personas durante el proceso de ideación y desarrollo de soluciones emprendedoras.
Criterios de evaluación:
ECE.4.2.1.Constituir equipos de trabajo basados en principios de equidad, coeducación e igualdad entre hombres y mujeres, actitud participativa y visualización de metas comunes, utilizando estrategias que faciliten la identificación y optimización de los recursos humanos necesarios que conduzcan a la consecución del reto propuesto. **Método de calificación: Media aritmética.**
ECE.4.2.2.Poner en práctica habilidades sociales, de comunicación abierta, motivación, liderazgo y de cooperación e innovación ágil tanto de manera presencial como a distancia en distintos contextos de trabajo en equipo **Método de calificación: Media aritmética.**
ECE.4.2.3.Valorar y respetar las aportaciones de los demás en las distintas dinámicas de trabajo y fases del proceso llevado a cabo, respetando las decisiones tomadas de forma colectiva. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: ECE.4.3.Elaborar, con sentido ético y solidario, ideas y soluciones innovadoras y sostenibles que den respuesta a las necesidades locales y globales detectadas, teniendo en cuenta la realidad económica andaluza, utilizando metodologías ágiles de ideación y analizando tanto sus puntos fuertes y débiles como el impacto que puedan generar esas ideas en el entorno, para lograr la superación de retos relacionados con la preservación y cuidado del entorno natural, social, cultural y artístico.
Criterios de evaluación:
ECE.4.3.1.Preservar y cuidar el entorno natural, social, cultural y artístico a partir de propuestas y actuaciones locales y globales que promuevan el desarrollo sostenible, con visión creativa, emprendedora y comprometida. **Método de calificación: Media aritmética.**
ECE.4.3.2.Superar los retos propuestos a partir de ideas y soluciones innovadoras y sostenibles, evaluando sus ventajas e inconvenientes, así como, el impacto que pudieran generar a nivel personal y en el entorno, teniendo en cuenta la realidad económica de Andalucía. **Método de calificación: Media aritmética.**
ECE.4.3.3.Aplicar metodologías ágiles siguiendo los criterios y pautas establecidos en el proceso de construcción de ideas creativas y sostenibles que faciliten la superación de los retos planteados y la obtención de soluciones a las necesidades detectadas con sentido ético y solidario. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: ECE.4.4.Seleccionar y reunir los recursos disponibles en el proceso de desarrollo de la idea o solución creativa propuesta, conociendo los medios de producción y las fuentes financieras que proporcionan dichos recursos y aplicando estrategias de captación de los mismos, para poner en marcha el proyecto que lleve a la realidad la solución emprendedora.
Criterios de evaluación:
ECE.4.4.1.Poner en marcha un proyecto viable que lleve a la realidad una solución emprendedora, seleccionando y reuniendo los recursos materiales, inmateriales y digitales disponibles en el proceso de ideación creativa.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 23000817

Fecha Generación: 17/10/2026 13:34:03

Método de calificación: Media aritmética.
ECE.4.4.2.Utilizar con autonomía estrategias de captación y gestión de recursos conociendo sus características y aplicándolas al proceso de conversión de las ideas y soluciones en acciones. **Método de calificación: Media aritmética.**
ECE.4.4.3.Reunir, analizar y seleccionar con criterios propios los recursos disponibles, planificando con coherencia su organización, distribución, uso y optimización. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: ECE.4.5.Presentar y exponer ideas y soluciones creativas, utilizando estrategias comunicativas ágiles y valorando la importancia de una comunicación efectiva y respetuosa, para transmitir mensajes convincentes adecuados al contexto y a los objetivos concretos de cada situación y validar las ideas y soluciones presentadas.
Criterios de evaluación:
ECE.4.5.1.Validar las ideas y soluciones presentadas mediante mensajes convincentes y adecuados al contexto y objetivos concretos, utilizando estrategias comunicativas ágiles adaptadas a cada situación comunicativa. **Método de calificación: Media aritmética.**
ECE.4.5.2.Presentar y exponer, con claridad y coherencia, las ideas y soluciones creativas, valorando la importancia de mantener una comunicación eficaz y respetuosa a lo largo de todo el proceso llevado a cabo. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: ECE.4.6.Comprender aspectos básicos de la economía y las finanzas, profundizando en la realidad económica andaluza, valorando críticamente el problema de la escasez de recursos y la necesidad de elegir, así como los principios de interacción social desde el punto de vista económico para relacionar dichos aspectos con la búsqueda y planificación de los recursos necesarios en el desarrollo de la idea o solución emprendedora que afronte el reto planteado de manera eficaz, equitativa y sostenible.
Criterios de evaluación:
ECE.4.6.1.Desarrollar una idea o solución emprendedora a partir de los conocimientos, destrezas y actitudes adquiridos desde el ámbito de la economía y las finanzas, viendo la relación entre estos y los recursos necesarios y disponibles que permitieran su desarrollo. **Método de calificación: Media aritmética.**
ECE.4.6.2.Conocer y comprender con precisión los conocimientos, destrezas y actitudes necesarios del ámbito económico y financiero, aplicándolos con coherencia a situaciones, actividades o proyectos concretos. **Método de calificación: Media aritmética.**
ECE.4.6.3.Afrontar los retos de manera eficaz, equitativa y sostenible, en distintos contextos y situaciones, reales o simuladas, transfiriendo los saberes económicos y financieros necesarios, para aplicarlos en el contexto andaluz. **Método de calificación: Media aritmética.**
ECE.4.6.4.Valorar críticamente el problema económico de la escasez de recursos y la necesidad de elegir, conocer la realidad económica andaluza y los principios de interacción social desde el punto de vista económico, aprovechando este conocimiento en el afrontamiento eficaz de retos. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: ECE.4.7.Construir y analizar de manera cooperativa, autónoma y ágil prototipos innovadores y sostenibles, aplicando estrategias eficaces de diseño y ejecución, evaluando todas las fases del proceso de manera crítica y ética, y validando los resultados obtenidos para mejorar y perfeccionar los prototipos creados y para contribuir al aprendizaje y el desarrollo personal y colectivo.
Criterios de evaluación:
ECE.4.7.1.Valorar la contribución del prototipo final, tanto para el aprendizaje como para el desarrollo personal y colectivo, evaluando de manera crítica y ética todas las fases del proceso llevado a cabo, así como la adecuación de las estrategias empleadas en la construcción del mismo. **Método de calificación: Media aritmética.**
ECE.4.7.2.Analizar de manera crítica el proceso de diseño y ejecución llevado a cabo en la realización de los prototipos creados, estableciendo comparaciones entre la efectividad, viabilidad y adecuación lograda en los procesos y los resultados obtenidos. **Método de calificación: Media aritmética.**
ECE.4.7.3.Utilizar estrategias eficaces de diseño y ejecución seleccionando aquellas que faciliten la construcción del prototipo final de manera ágil, cooperativa y autónoma. **Método de calificación: Media aritmética.**

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 23000817

Fecha Generación: 17/10/2026 13:34:03

12. Sáberes básicos:

A. El perfil de la persona emprendedora, iniciativa y creatividad.
1. El perfil de la persona emprendedora. Autoconfianza, autoconocimiento, empatía, perseverancia, iniciativa y resiliencia. Técnicas de diagnóstico de debilidades y fortalezas.
2. Creatividad, ideas y soluciones. Pensamiento de diseño y otras metodologías de innovación ágil.
3. Comunicación, motivación, negociación y liderazgo. Habilidades sociales.
4. Gestión de emociones. Estrategias de gestión de la incertidumbre y toma de decisiones en contextos cambiantes. El error y la validación como oportunidades para aprender.

B. El entorno como fuente de ideas y oportunidades.
1. La perspectiva económica del entorno. El problema económico: la escasez de recursos y la necesidad de elegir. La elección en economía: costes, análisis marginal, incentivos. El comportamiento de las personas en las decisiones. Comercio, bienestar y desigualdades.
2. El entorno económico-empresarial. Los agentes económicos y el flujo circular de la renta. El funcionamiento de los mercados. El mercado y las oportunidades de negocio: análisis del entorno general o macroentorno; análisis del entorno específico o microentorno. Oportunidades de negocio en Andalucía. El sistema financiero. La empresa y su responsabilidad social. La decisión empresarial y la innovación como fuente de transformación social.
3. El entorno social, cultural y ambiental desde una perspectiva económica. La economía colaborativa. La huella ecológica y la economía circular. La economía social y solidaria. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y el desarrollo local. Sectores productivos y géneros del entorno cultural y artístico. Agentes que apoyan la creación de proyectos culturales emprendedores.
4. Estrategias de exploración del entorno. Búsqueda y gestión de la información. Métodos de análisis de la competencia.
5. La visión emprendedora.

C. Recursos para llevar a cabo un proyecto emprendedor.
1. Misión, visión y valores de la empresa o entidad. La organización y gestión de las entidades emprendedoras. Funciones de la empresa.
2. Los equipos en las empresas y organizaciones. Estrategias ágiles de trabajo en equipo. Formación y funcionamiento de equipos de trabajo.
3. Las finanzas personales y del proyecto emprendedor: control y gestión del dinero. Fuentes y control de ingresos y gastos. Recursos financieros a corto y largo plazo y su relación con el bienestar financiero. El endeudamiento. Fuentes de financiación y captación de recursos financieros. La gestión del riesgo financiero y los seguros.

D. La realización del proyecto emprendedor.
1. El reto o desafío como objetivo.
2. Planificación, gestión y ejecución de un proyecto emprendedor. Del reto al prototipo.
3. Desarrollo ágil de producto.
4. Técnicas y herramientas de prototipado rápido.
5. Métodos de análisis de la competencia.
6. Presentación e introducción del prototipo en el entorno. Estrategias de difusión.
7. Validación y testado de prototipos. Valoración del proceso de trabajo. Innovación ágil.
8. El usuario como destinatario final del prototipo. La toma de decisiones de los usuarios. El usuario como consumidor. Derechos y obligaciones de los consumidores.
9. Derechos sobre el prototipo: la propiedad intelectual e industrial.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 23000817

Fecha Generación: 17/10/2026 13:34:03

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
ECE.4.1	X										X									X							X							
ECE.4.2	X										X		X														X		X			X	X	
ECE.4.3				X						X	X	X								X				X										
ECE.4.4						X				X	X													X										
ECE.4.5	X						X			X	X		X	X	X												X							
ECE.4.6	X									X	X	X																						
ECE.4.7									X		X	X												X					X		X			

Leyenda competencias clave	
Código	**Descripción**
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.